



CIRCULAR Nº 51 DE FECHA 1 DE MARZO DE 2010

**ASUNTO: JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE JUDO DE COSLADA
BENJAMÍN Y ALEVÍN MASCULINO Y FEMENINO**

FECHA: Domingo 14 de marzo de 2010 (jornada de mañana).

LUGAR: Polideportivo Municipal de la Vía.
Avda. de Fuentemar, 1 (Coslada).

CATEGORÍAS: ALEVINES MASCULINOS Y FEMENINOS (nacidos en 1998 y 1999).

GRADO: Libre (se recomienda mínimo amarillo).

TIEMPO DE LOS COMBATES: 2 minutos.

PESOS: - 30 kg, - 34 kg, - 38 kg, - 42 kg, - 47 kg, -52 kg y +52 kg.

PESAJE: De 10:00 a 10:30 horas.

COMPETICIÓN: 10:30 horas.

INSCRIPCIONES: Hasta el miércoles 10 de marzo de 2010. Podrán solicitar en estas oficinas el archivo para gestionar las inscripciones telemáticamente, que después enviarán al correo electrónico deporteinfantil@fmjudo.net. **CÓDIGO DE LA COMPETICIÓN MASCULINA: 1880**
CÓDIGO DE LA COMPETICIÓN FEMENINA: 1881

CATEGORÍA: BENJAMÍN MASCULINO Y FEMENINO (nacidos en 2000 y 2001).

GRADO: Libre (se recomienda mínimo amarillo).

TIEMPO DE LOS COMBATES: 2 minutos

PESOS: - 26 kg, - 30 kg, - 34 kg, - 38 kg, - 42 kg, - 47 kg y +47kg.

PESAJE: De 11:00 a 11:30 horas.

COMPETICIÓN: 11:30 horas.

INSCRIPCIONES: Hasta el miércoles 10 de marzo de 2010. Podrán solicitar en estas oficinas el archivo para gestionar las inscripciones telemáticamente, que después enviarán al correo electrónico deporteinfantil@fmjudo.net. **CÓDIGO DE LA COMPETICIÓN MASCULINA: 1878**
CÓDIGO DE LA COMPETICIÓN FEMENINA: 1879

SISTEMA DE COMPETICIÓN: La primera ronda se desarrollará por liguillas de tres, clasificándose el primero de cada liguilla, para después hacer una eliminatoria directa sin repesca.

IMPORTANTE: En esta categoría el pesaje se realizará en **pantalón de judogi** (y camiseta las chicas) dando un margen de 500 gr. Será obligatorio competir **únicamente con judogi blanco**, así como para las categorías femeninas, llevar camiseta de color blanco y manga corta.

PESAJE Y CONTROL DE DOCUMENTACIÓN: En el momento del pesaje, los profesores deberán presentar los documentos deportivos de sus judokas, con licencia en vigor, temporada 2009-2010 y con los sellos kyus de los grados correspondientes, incluidos los bicolores. En el supuesto de que algún judoka llevase puesto un cinturón que no coincidiese con los kyus de su documento deportivo, se apercibirá a su profesor para que cumpla con la normativa legal vigente de la D. G. D. de la Comunidad de Madrid.

Nota.- En el pesaje se podrán cambiar de peso los judokas que no lo dieran.

